

RIO GALLEGOS, 26 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.516/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 08 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 075 de fecha 10 de Marzo de 2008;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Herramientas y Aplicaciones de Software – Orientación: Software de Aplicación y Utilitarios, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE a Fs. 09 obra Nota N° 145/08 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal docente necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Herramientas y Aplicaciones de Software – Orientación: Software de Aplicación y Utilitarios, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. María Angélica ZUÑIGA, Ing. Walter ALTAMIRANO y AdC. Claudio SALDIVIA en carácter de titulares y como suplente al Mg. Osiris SOFIA.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°

116



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

RECIBI

RECIBI



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.